

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

DPL-320-2018

MEMORANDO

PARA: COORDINADOR UNIDAD TRANSPARENCIA
ING. MARLON HUMBERTO EVELINE

DE: JEFA DIVISION DE PLANIFICACIÓN
LIC. LESLIE MANZANARES

ASUNTO: REMISION DE INFORMACION

FECHA: 5 de Noviembre del 2018



En Atención al Memorando UT-163-2018 enviado con fecha 29 de octubre, le informo que el actual Organigrama Institucional, presenta cambios en el mes de Octubre 2018.

Adjunto: Resolución de Consejo Directivo # CD-SO-27-09-2018-5:d:

PV /LM.



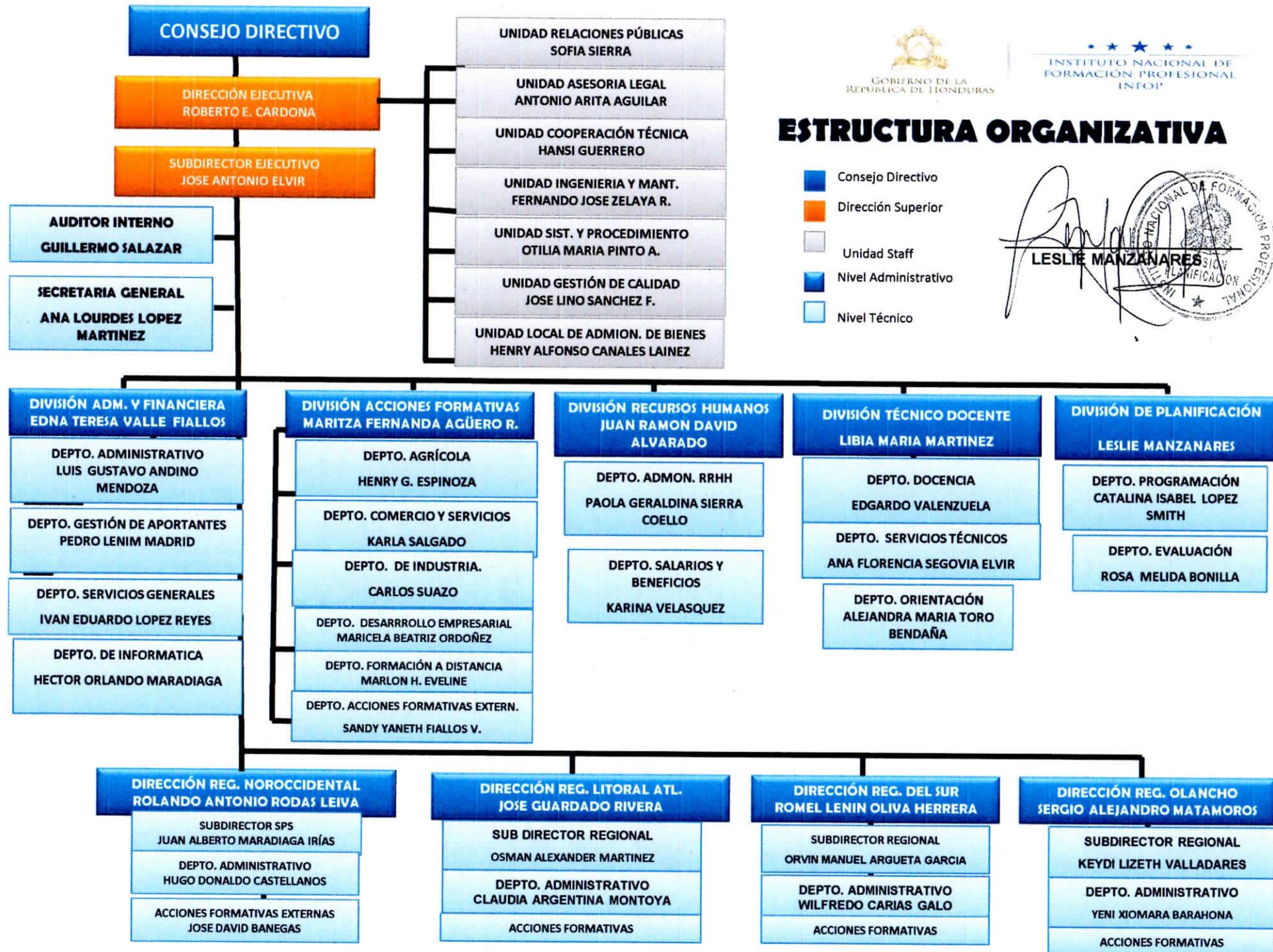


GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL INFOP

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Consejo Directivo
- Dirección Superior
- Unidad Staff
- Nivel Administrativo
- Nivel Técnico



Instituto Nacional de Formación Profesional
MEMORANDO

CD-SO-27-09-2018-5:d:

PARA: **SECRETARÍA GENERAL
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y R.L.**

DE: **ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR EJECUTIVO**

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 28 de Septiembre de 2018



En Sesión Ordinaria N° 13-2018 celebrada el Jueves 27 de Septiembre de 2018, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso d, "**Nombramiento del Jefe de la Unidad de Control de Bienes**", el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N°. CD-SO-27-09-2018-5:d:

CONSIDERANDO: QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, HA PRESENTADO PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO HENRY ALFONSO CANALES LAÍNEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL INFOP, EN VIRTUD DE HABER OBTENIDO LA MAYOR CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL PUESTO EFECTUADA POR LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES.

CONSIDERANDO: QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, REALIZÓ UN PROCESO DE SELECCIÓN PARA ELEGIR AL CANDIDATO IDÓNEO PARA OCUPAR DICHO CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN, FIRMADA POR LA LICENCIADA BELKYS MARIELA FERNÁNDEZ, EN LA CUAL EL SEÑOR CANALES LAÍNEZ OBTIENE UN PUNTAJE DEL 80%.

CONSIDERANDO: QUE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA 10 DE ENERO DE 2018, EMITIÓ LA CIRCULAR SP-008-2018, EN LA CUAL ESTABLECE QUE PREVIO TODA ACCIÓN DE NOMBRAMIENTO O DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEBE SER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, ADJUNTANDO LA RESPECTIVA HOJA DE VIDA A EFECTO DE VERIFICAR LA PROCEDENCIA O NO DE TAL ACCIÓN EN FUNCIÓN A LA IDONEIDAD Y COMPETENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN PROPUESTOS.

CONSIDERANDO: QUE MEDIANTE OFICIO NO. SPGP-1295-2018 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2018, EL MINISTRO SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL, SEÑOR RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ, NOTIFICÓ AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, ABOGADO ROBERTO E. CARDONA, EL DICTAMEN FAVORABLE PARA QUE SE

PROCEDA CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA GESTIONAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HENRY ALFONSO CANALES LAÍNEZ.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 262 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y 15 LITERAL E) DE LA LEY DEL INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO HENRY ALFONSO CANALES LAÍNEZ, EN EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL INFOP.

SEGUNDO: PARA CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LE SEÑALARÁ LOS REQUISITOS PARA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EFECTO INMEDIATO.